

**DEPARTAMENTO  
DE  
SERVICIOS DE DESARROLLO  
AUDITORÍA  
DE  
DESIGNATED EXCEPTIONAL SERVICES FOR INDEPENDENCE**

**Programa:**

Programa de Capacitación para la Integración Comunitaria - PE2250

Periodo de Auditoría: Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025

**Subdivisión de Servicios de Auditoría**

**Audidores:** Hung Bang, Jefe de la Sección de Auditoría de Proveedores  
Ermias Tecele, Supervisor  
Mani Gill, Auditor

**DESIGNATED EXCEPTIONAL SERVICES FOR INDEPENDENCE**

**ÍNDICE**

Páginas

RESUMEN EJECUTIVO ..... 1

ANTECEDENTES ..... 2

OBJETIVO, ALCANCE Y METODOLOGÍA ..... 2

CONCLUSIÓN..... 4

OPINIONES DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES ..... 4

USO RESTRINGIDO ..... 4

ANEXO A - RESPUESTA DEL PROVEEDOR..... 5

ANEXO B - EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA ..... 6

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El Departamento de Servicios de Desarrollo (Departamento) ha auditado Designated Exceptional Services for Independence (DESI). La auditoría se realizó sobre el Programa de Capacitación para la Integración Comunitaria (CITP) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025.

El resultado de la auditoría no reveló ningún problema de incumplimiento.

## **ANTECEDENTES**

El Departamento es responsable, en virtud de la Ley Lanterman de Servicios para Discapacidades del Desarrollo, de garantizar que las personas con discapacidades del desarrollo reciban los servicios y apoyos que necesitan para llevar una vida más independiente, productiva y normal. El Departamento contrata a 21 centros regionales privados sin ánimo de lucro que proporcionan puntos de contacto fijos en la comunidad para atender a las personas con discapacidades del desarrollo que cumplen los requisitos y a sus familias en California. Para que los centros regionales cumplan sus objetivos, obtienen servicios y apoyos de proveedores de servicios y/o contratistas calificados. De conformidad con el Código de Bienestar e Instituciones (WIC), Sección 4648.1, el Departamento tiene autoridad para auditar a aquellos proveedores de servicios y/o contratistas que prestan servicios y apoyos a personas con discapacidades del desarrollo.

## **OBJETIVO, ALCANCE Y METODOLOGÍA**

### **Objetivo**

La auditoría se realizó para determinar si el programa de DESI cumplía con el WIC, el Código de Reglamentos de California (CCR), Título 17, las leyes y reglamentos estatales y los contratos de los centros regionales con DESI para el período del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

### **Alcance**

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas (GAGAS) emitidas por el Interventor General de los Estados Unidos. Los auditores no revisaron los estados financieros de DESI, ni esta auditoría tenía como objetivo expresar una opinión sobre dichos estados financieros. Los auditores limitaron la revisión de los controles internos de DESI a comprender el flujo de transacciones y el proceso de preparación de facturas, según fuera necesario, para desarrollar los procedimientos de auditoría adecuados. El alcance de la auditoría se limitó a planificar y realizar los procedimientos de auditoría necesarios para obtener una seguridad razonable de que DESI cumplía con WIC y CCR, Título 17. En el curso de la auditoría también se examinaron y abordaron todas las quejas de las que tuvo conocimiento la Subdivisión de Servicios de Auditoría del Departamento en relación con el incumplimiento de las leyes y reglamentos.

El alcance de la auditoría se determinó revisando los programas y servicios prestados a tres centros regionales que utilizaron los servicios de DESI durante el período de auditoría. El Departamento auditó los servicios prestados al Centro Regional del Este de Los Ángeles (ELARC) y al Centro Regional del Centro Sur de Los Ángeles (SCLARC). Estos dos centros regionales fueron elegidos debido al gran volumen de servicios utilizados por los centros, medido por el gasto en compra de servicios (POS).

DESI prestó tres tipos diferentes de servicios, de los cuales el Departamento auditó uno. Los servicios seleccionados se basaron en el importe del gasto en compra de servicios (POS) facturado por DESI. Analizando la información recibida del proveedor, un cuestionario de control interno y un análisis de riesgos, se determinó que una muestra de dos meses sería suficiente para cumplir los objetivos de la auditoría.

### **Programa de Capacitación para la Integración Comunitaria**

Durante el período de auditoría, DESI operó un programa CITP. La auditoría incluyó la revisión de uno de los programas CITP de DESI, el Proveedor Número PE2250, SC 055, y se realizaron pruebas para los meses de muestra de mayo de 2025 y junio de 2025.

### **Metodología**

La siguiente metodología fue usada por el Departamento para garantizar que se cumplieran los objetivos de la auditoría. La metodología se diseñó para obtener una garantía razonable de que las pruebas aportadas eran suficientes y adecuadas para respaldar los resultados y conclusiones en relación con los objetivos de la auditoría. Los procedimientos realizados incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Se revisaron los archivos de los proveedores en busca de contratos, cartas de tarifas, diseños de programas, autorizaciones de POS y correspondencia pertinente para la revisión.
- Entrevistas con el personal del centro regional para obtener información sobre los antecedentes del proveedor y conocer su funcionamiento.
- Se entrevistó al personal y a la gerencia del proveedor para comprender sus procedimientos y procesos contables para la facturación del centro regional.
- Se obtuvo y revisó el cuestionario de control interno del proveedor.
- Se revisaron los registros de servicio y asistencia del proveedor para determinar si este contaba con pruebas suficientes y adecuadas para respaldar los servicios de atención directa facturados a los Centros Regionales.
- Se analizaron las nóminas y los registros de asistencia/servicio del proveedor para determinar si se proporcionó el nivel adecuado de personal.

## **CONCLUSIÓN**

La auditoría de DESI reveló que este proveedor mantenía sus registros de conformidad con los requisitos del Título 17 del CCR. En los meses de muestra examinados, el Departamento pudo obtener las pruebas necesarias para cumplir los objetivos de la auditoría. Se comprobó que la facturación del programa auditado contaba con pruebas suficientes, competentes y pertinentes para respaldar las horas de atención directa facturadas.

## **OPINIONES DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES**

El Departamento emitió un borrador del informe de auditoría el 18 de marzo de 2026. DESI respondió por correo electrónico el 19 de marzo de 2026, manifestando que estaba de acuerdo con la conclusión del informe de auditoría. DESI cumplía con el WIC, el CCR, Título 17, las leyes y reglamentos estatales y los contratos de los centros regionales.

## **USO RESTRINGIDO**

Este informe es únicamente para información y uso del Departamento, Departamento de Servicios de Atención Sanitaria, ELARC, SCLARC y DESI. Esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe, que forma parte del registro público.

## **ANEXO A - RESPUESTA DEL PROVEEDOR**

### **DESIGNATED EXCEPTIONAL SERVICES FOR INDEPENDENCE**

**Para solicitar una copia de la respuesta del proveedor al resultado de la auditoría, póngase en contacto con la Subdivisión de Servicios de Auditoría llamando al (916) 654-3695.**

## **ANEXO B - EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA**

**El Departamento evaluó la respuesta escrita de DESI al borrador del informe de auditoría, con fecha del 19 de marzo de 2026, y determinó que DESI estaba de acuerdo con el resultado de la auditoría.**